



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

---

## **Programa de Mejoramiento de los Doctorados en Ciencias Sociales**

### **- DOCTORAR -**

---

El presente proyecto es una propuesta del Consejo de Decanos Facultades de Ciencias Sociales y Humanas para el Mejoramiento para los Doctorados en Ciencias Sociales.

En el Programa de Fortalecimiento podrán participar los doctorados acreditados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) dependientes de las siguientes universidades y unidades académicas:

#### **Doctorados en Ciencias Sociales**

1. Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Sociales
2. Universidad Nacional de Catamarca - Facultad de Humanidades
3. Universidad Nacional de Córdoba - Centro de Estudios Avanzados
4. Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
5. Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
6. Universidad Nacional de Entre Ríos - Facultad de Trabajo Social
7. Universidad Nacional de General Sarmiento - Instituto de Ciencias
8. Universidad Nacional de Jujuy - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
9. Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Periodismo y Comunicación Social
10. Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Trabajo Social
11. Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
12. Universidad Nacional de Luján - Sede central
13. Universidad Nacional de Misiones - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
14. Universidad Nacional de Quilmes - Departamento en Ciencias Sociales
15. Universidad Nacional de Río Cuarto - Facultad de Ciencias Humanas
16. Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Ciencias Política y RR II
17. Universidad Nacional de General San Martín - Escuela de Política y Gobierno
18. Universidad Nacional de General San Martín - Instituto de Altos Estudios Sociales
19. Universidad Nacional de Salta - Facultad de Humanidades



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Además, y con el objetivo de incrementar la cantidad de alumnos de los doctorados, las unidades académicas mencionadas aceptarán la inscripción en el doctorado de docentes provenientes de las siguientes unidades académicas con carreras de Ciencias Sociales y Humanas, con el compromiso de garantizar la gratuidad de los estudios:

#### **Unidades Académicas con Movilidad Docente**

1. Universidad Nacional del Centro - Facultad de Ciencias Humanas
2. Universidad Nacional del Centro - Facultad de Ciencias Sociales
3. Universidad Nacional del Comahue - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
4. Universidad Nacional de General Sarmiento - Instituto de Desarrollo Humano
5. Universidad Nacional de General Sarmiento - Instituto del Conurbano
6. Universidad Nacional de La Matanza - Departamento de Humanidades
7. Universidad Nacional de La Rioja - Departamento de Ciencias Sociales
8. Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Jurídicas
9. Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Humanidades y Ciencias
10. Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Facultad de Ciencias Sociales
11. Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Humanidades
12. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
13. Universidad Nacional de San Juan - Facultad de Ciencias Sociales
14. Universidad Nacional de San Luis - Facultad de Ciencias Humanas
15. Universidad Nacional de San Luis - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales
16. Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud
17. Universidad Nacional de Villa María - Instituto de Ciencias Sociales
18. Universidad Nacional de Tres de Febrero - Departamento de Ciencias Sociales



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE DOCTORADOS**

### **ASPECTOS GENERALES**

Cada Doctorado de Ciencias Sociales deberá presentar un proyecto plurianual de TRES (3) años de ejecución, dirigido al fortalecimiento del mismo. Este proyecto de mejoramiento se deberá realizar de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la CONEAU durante el proceso de acreditación y deberán identificarse objetivos, actividades necesarias para su consecución, indicadores de cumplimiento y el financiamiento requerido para cada actividad. Deberá presentarse en el FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL que se adjunta a la presente.

### **FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Es condición indispensable para acceder al financiamiento del DOCTORAR que los Proyectos reúnan las siguientes características:

- Que tengan un horizonte de desarrollo *plurianual* TRES (3) años.
- Que sean de carácter *integral* en el abordaje de las problemáticas y debilidades.
- Que sean proyectos de desarrollo estratégico y contengan no sólo aquellos aspectos que serán financiados a través del DOCTORAR, sino también los que comprenden la participación de otros actores y fuentes de financiamiento.
- Que distingan objetivos globales y objetivos específicos, actividades a llevar a cabo en cada instancia, cronograma, indicadores de avance, responsables, costos y mecanismos de seguimiento académico.

Cada proyecto será el emergente y resultado de las particularidades propias inherentes a cada contexto institucional y a la situación de cada unidad académica y de cada carrera.

### **PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

- Plazo de presentación: hasta el día **31 de Octubre de 2011**.
- Forma de presentación:
  - Deberá presentarse el formulario con la información solicitada en el mismo exclusivamente.
  - DOS (2) copias en papel (tamaño A4, anillado). Es obligatorio presentar el formulario Word y el formulario Excel.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- Copia por correo electrónico de los formularios a [doctorar@me.gov.ar](mailto:doctorar@me.gov.ar)
- Lugar: Programa de Calidad Universitaria, Pizzurno 935, 2º Piso, Of. 205 - C1020ACA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (por correo postal, con la fecha de envío correspondiente dentro de la fecha tope del plazo estipulado).

#### **FINANCIAMIENTO**

Cada unidad académica mencionada en el listado de universidades con Doctorado en Ciencias Sociales *podrán* aspirar a obtener un **monto máximo** financiable de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) por año durante TRES (3) años.

La obtención del monto máximo dependerá de la calidad del proyecto, es decir, con posterioridad y como resultado del proceso evaluativo<sup>1</sup> se podrá asignar el monto máximo o bien un monto menor al solicitado.

La calidad del proyecto se entiende como su capacidad de potenciar la posibilidad de la institución de lograr los objetivos propuestos.

Se debe tener en cuenta que este proyecto -por sus características- no cubrirá gastos recurrentes de funcionamiento.

A los efectos de la programación presupuestaria, se deberá considerar los siguientes aspectos:

- Año 1: Desde 1° de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2012.
- Año 2: Desde 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- Año 3: Desde 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Los montos que resulten aprobados para cada proyecto serán transferidos semestralmente y a partir de la segunda cuota previa evaluación y aprobación de los informes de avance.

#### **EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Una vez presentados los proyectos se verificará que se ajusten a las bases de esta convocatoria y se evaluará la calidad de su formulación en los siguientes aspectos:

- Consistencia entre las acciones propuestas, cronograma de ejecución, indicadores de avance y resultados comprometidos.
- Factibilidad financiera: análisis de coherencia entre acciones, costos y plazos establecidos.

---

<sup>1</sup> Los proyectos podrán ser devueltos a la institución para su reformulación con anterioridad al dictamen final de los evaluadores.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- **Sustentabilidad del proyecto:** coherencia de los objetivos y las acciones con las condiciones de base y oportunidades de la institución.

Dado que el financiamiento será asignado en la medida en que los proyectos cumplan con los requisitos arriba planteados - la convocatoria no tiene un carácter competitivo y los fondos no son concursables - la SPU podrá devolver los proyectos a las instituciones para que sean *reformulados*.

Aprobado el proyecto con la SPU, se firmará un convenio con el Rector de la Universidad donde las partes se comprometen a la ejecución del mismo.

#### **SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**

La SPU realizará el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados en conjunto con las instituciones beneficiarias.

Las instituciones deberán disponer de una unidad de seguimiento del proyecto que tendrá como principales funciones:

- la tramitación, administración financiera y el control de los recursos asignados.
- la coordinación institucional del seguimiento del proyecto.
- el contacto con el equipo técnico de la SPU.
- la realización de los informes del grado de avance del proyecto, incluyendo el informe de la ejecución de los fondos asignados según la resolución vigente al momento de su solicitud.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

---

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE DOCTORADOS EN CIENCIAS SOCIALES**

---

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL**

---

**1. CARÁTULA DEL PROYECTO**

**1.1. Datos de la Institución Universitaria**

INSTITUCIÓN	
Rector o Presidente	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

**1.2. Datos de la Unidad Académica responsable**

Unidad académica	
Decano o equivalente	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Carrera(s)	

**1.3. Director general del proyecto de mejoramiento:**

Nombre	
Cargo académico	
Cargo de gestión	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

## **2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

***Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:***

- 1) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 2) Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.

**Lugar y fecha:**

**Firma del Rector o Presidente**



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

### 3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Presentación y situación actual de la carrera a partir de los diagnósticos obtenidos en el proceso de acreditación.

(Sintetizar los considerandos y recomendaciones de la resolución de acreditación)

3.2. Plan de desarrollo para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera: Objetivos generales, objetivos específicos y subproyectos, estrategias. Incluir además las estrategias y acciones llevadas adelante hasta el momento presente, cumplidas total o parcialmente para definir el estado de situación actual.

--

3.3. Presentar en la planilla Doctorar-Resumenes.xls Hoja Plan de Desarrollo el resumen de los compromisos, objetivos generales y objetivos específicos, indicando los subproyectos o actividades que permitirán el logro de los mismos.

### 4. FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

Se financiarán exclusivamente actividades que impliquen la inversión de fondos no recurrentes.

Deberán ser resumidas en la Doctorar-Resumenes.xls Hoja Actividades, debiendo indicarse cada actividad prevista en una fila de la planilla con la totalidad de los datos que allí se solicitan y verificando la existencia de consistencia entre la información detallada y el resumen.

En el caso del monto presupuestado para cada actividad se deberá indicar el monto parcial a utilizar en cada año del proyecto (Año 1, Año 2 y Año 3). Se deberá verificar que el presupuesto final sea equilibrado entre los tres años del proyecto.

Copiar el presente cuadro para cada actividad a financiar.

Descripción de la Actividad:				
Justificación:				
Acciones previstas:				
Plazos de ejecución:				
Indicadores de avance:				
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:	



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE REALIZACIÓN DE DOCTORADOS

### ASPECTOS GENERALES

Cada Unidad Académica sin carrera de doctorado e incorporada al presente proyecto podrá designar docentes ordinarios de su planta para la realización o finalización del Doctorado en Ciencias Sociales en una de las Unidades Académicas que cuente con la carrera.

Para ello cada unidad académica podrá disponer de:

1. DOS (2) becas de movilidad que impliquen residencia de hasta TRES (3) años en la ciudad de destino.
2. DOS (2) becas de movilidad de hasta TRES (3) años sin residencia en la ciudad de destino.
3. DOS (2) subsidios para finalización de tesis de hasta UN (1) año de duración.

En todos los casos se financiarán 10 meses correspondientes al ciclo lectivo.

Para la selección de los docentes a becar por cada unidad académica se deberá tener en cuenta que los mismos hayan sido designados de forma ordinaria por concurso público de antecedentes y oposición.

Asimismo, se deberá definir un mecanismo que tenga en cuenta, al menos, los antecedentes de los postulantes y el impacto futuro en la unidad académica en actividades de docencia, investigación y/o extensión y considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- **Académicos:** Se considerará la trayectoria en investigación y docencia de los candidatos, ponderando los antecedentes, específicamente vinculados al Doctorado que se desea realizar.
- **Etarios:** Se privilegiará a aquellos candidatos que no estén en condiciones de acceder a becas Conicet, Agencia, etc, por motivos de edad.
- **Institucionales:** El programa está destinado exclusivamente a docentes ordinarios en ejercicio en las Unidades académicas del Consejo. Se privilegiará a aquellos candidatos que aspiren a realizar Doctorados que permitan cubrir áreas de vacancia o consideradas estratégicas y que desempeñen funciones de formación de recursos humanos en investigación y docencia dentro de las unidades académicas.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

En el caso que el becario sea Profesor Titular, Asociado o Adjunto y se considere conveniente otorgarle licencia con goce de haberes por estudio, a los efectos de asegurar la continuidad de las actividades académicas y como máximo durante el período de duración de la beca en los casos (1) y (3) y durante el último año en el caso (2), la SPU transferirá a la universidad el equivalente a un cargo docente de igual o menor jerarquía con dedicación simple para que la unidad académica pueda designar un reemplazante.

La efectiva transferencia de los fondos se realizará entre la fecha de designación y cese por parte de la unidad académica del docente reemplazante, todo lo que deberá detallarse en el FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL que se adjunta a la presente.

#### FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Es condición indispensable para acceder al financiamiento a través del DOCTORAR que los Proyectos reúnan las siguientes características:

- Que tengan un horizonte de desarrollo *plurianual* TRES (3) años.
- Que sean de carácter *integral* en el abordaje de la formación de la planta docente de la unidad académica.
- Que distingan objetivos actividades a llevar a cabo, cronograma, indicadores de avance y mecanismos de seguimiento académico.

Cada proyecto será el emergente y resultado de las particularidades propias inherentes a cada contexto institucional y a la situación de cada unidad académica y de cada carrera.

#### PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Plazo de presentación: hasta el día **31 de Octubre de 2011**.
- Forma de presentación:
  - Deberá presentarse el formulario con la información solicitada en el mismo exclusivamente.
  - Dos (2) copias en papel (tamaño A4, anillado). Es obligatorio presentar el formulario Word y el formulario Excel.
  - Copia por correo electrónico de los formularios a [doctorar@me.gov.ar](mailto:doctorar@me.gov.ar)
- Lugar: Programa de Calidad Universitaria, Pizzurno 935, 2º Piso, Of. 205 - C1020ACA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (por correo postal, con la fecha de envío



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

correspondiente dentro de la fecha tope del plazo estipulado).

**FINANCIAMIENTO**

Cada unidad académica mencionada en el listado de universidades con Doctorado en Ciencias Sociales *podrán* aspirar a dos becarios por tipo de beca según el siguiente detalle:

Tipo Beca	Mensual	Meses	Costo Anual	Años	Costo Becario	Becarios	Costo Total
Movilidad con residencia	5.000	10	50.000	3	150.000	2	300.000
Movilidad sin residencia	2.500	10	25.000	3	75.000	2	150.000
Finalización de tesis	2.500	10	25.000	1	25.000	2	50.000
							500.000

La obtención del monto máximo dependerá de la calidad del proyecto, es decir, con posterioridad y como resultado del proceso evaluativo<sup>2</sup> se podrá asignar el monto máximo o bien un monto menor al solicitado.

La calidad del proyecto se entiende como su capacidad de potenciar la posibilidad de la institución de lograr los objetivos propuestos.

A los efectos de la programación presupuestaria, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Año 1: Desde 1° de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2012.
- Año 2: Desde 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- Año 3: Desde 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Los montos que resulten aprobados para cada proyecto serán transferidos semestralmente y a partir de la segunda cuota previa evaluación y aprobación de los informes de avance.

**EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Una vez presentados los proyectos se verificará que se ajusten a las bases de esta convocatoria y se evaluará la calidad de su formulación en los siguientes aspectos:

- Consistencia entre las acciones propuestas, cronograma de ejecución, indicadores de avance y resultados comprometidos.
- Sustentabilidad del proyecto: coherencia de los objetivos y las acciones con las condiciones de base y oportunidades de la institución.

Dado que el financiamiento será asignado en la medida en que los proyectos cumplan con los



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

requisitos arriba planteados - la convocatoria no tiene un carácter competitivo y los fondos no son concursables - la SPU podrá devolver los proyectos a las instituciones para que sean *reformulados*.

Aprobado el proyecto con la SPU, se firmará un convenio con el Rector de la Universidad donde las partes se comprometen a la ejecución del mismo.

#### SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

La SPU realizará el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados en conjunto con las instituciones beneficiarias.

Las instituciones deberán disponer de una unidad de seguimiento del proyecto que tendrá como principales funciones:

- la tramitación, administración financiera y el control de los recursos asignados.
- la coordinación institucional del seguimiento del proyecto.
- el contacto con el equipo técnico de la SPU.
- la realización de los informes del grado de avance del proyecto, incluyendo el informe de la ejecución de los fondos asignados según la resolución vigente al momento de su solicitud.

---

<sup>2</sup> Los proyectos podrán ser devueltos a la institución para su reformulación con anterioridad al dictamen final de los evaluadores.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

---

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE DOCTORADOS EN CIENCIAS SOCIALES**

---

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL**

---

**1. CARÁTULA DEL PROYECTO**

**1.1. Datos de la Institución Universitaria**

INSTITUCIÓN	
Rector o Presidente	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

**1.2. Datos de la Unidad Académica responsable**

Unidad académica	
Decano o equivalente	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Carrera(s)	

**1.3. Director general del proyecto de mejoramiento:**

Nombre	
Cargo académico	
Cargo de gestión	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	



*Ministerio de Educación*

*Secretaría de Políticas Universitarias*

## **2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

***Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:***

- 1) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 2) Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.

**Lugar y fecha:**

**Firma del Rector o Presidente**



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

### 3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Presentación y situación actual de la formación de la planta docente en cuanto a su formación de postgrado.

3.2. Plan de formación de planta docente de la unidad académica en ejecución y acciones futuras previstas. Indicar como se enmarca el presente proyecto en la misma.

### 4. FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

Se financiarán exclusivamente actividades que impliquen la inversión de fondos no recurrentes.

Deberán ser resumidas en el Libro Doctorar-Resúmenes.xls Hoja Actividades, debiendo indicarse cada actividad prevista en una fila de la planilla con la totalidad de los datos que allí se solicitan y verificando la existencia de consistencia entre la información detallada y el resumen.

Copiar el presente cuadro para cada beca a financiar.

Actividad (1) (2) ó (3):			
Justificación:			
<b>A) Datos del posgrado</b>			
Nombre:			
Institución:			
Facultad, área o departamento:			
Dirección completa:			
Acreditación (tachar lo que no corresponda): (A) (B) (C)			
Director de beca propuesto:			
<b>B) Datos del candidato</b> (Adjuntar el reglamento para la adjudicación y administración de becas de la institución a la que pertenece la Unidad Académica)			
Nombre y Apellido:			
Titulación:		Año:	
Edad:			
Cargo Docente:		Dedicación:	
Área disciplinaria:			
Título al que aspira:			
Duración en años:			
Indicadores de avance:			
Impacto esperado:			
Monto presupuestado: Año1:		Año2:	Año3: Total: